

AUTORIDAD DE  
TURISMO DE PANAMÁ

Central Telefónica  
(507) 526-7000

[www.atp.gob.pa](http://www.atp.gob.pa)

Avenida Balboa y  
Aquilino De La Guardia  
Edificio BICSA, Piso 28/29

10 de junio de 2024  
120-PyD-N-00111-2024

**Lcda. Analilia Castillero P**  
Jefa del Departamento  
Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En respuesta a nota-DEIA-DEEIA-UAS-0070-0305-2024, recibida en la Dirección de Planificación el pasado 7 mayo del presente año y en atención al "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha-Maria Chiquita (tramo #1 Quebrada Ancha-Sierra Llorona)" le informamos lo siguiente:

**Nombre:** Ministerio de Obras Públicas (MOP)  
**Representante legal:** Rafael José Sabonge Vilar  
**Persona de contacto:** Lic. Vielka de Garzola  
**Teléfono:** 507-9679 Fax: 507-9679  
**e-mail:** [vgarzola@mop.gob.pa](mailto:vgarzola@mop.gob.pa)  
**Página Web:** [www.mop.gob.pa](http://www.mop.gob.pa)  
**Empresa consultora:** ITS Holding Services, S.A.  
**Registro:** IRC-006-14  
**Teléfono:** 221-2253

Luego de evaluar la información y en cumplimiento con lo fundamentado en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 marzo 2023, le informamos que, en cuanto a nuestro tema de competencia en el área de turismo, por el momento dicha solicitud no infiere algún conflicto con los intereses de desarrollo turístico en el destino, por lo siguiente se le puede continuar con los trámites correspondientes del proyecto.

Adjunto sírvase encontrar el informe técnico correspondiente.

Atentamente,

  
Magda Durán  
Administradora General, Encargada.

MD/yg/ft

\*

JS/AM.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Am.</i>
Fecha:	<i>14/06/2024</i>
Hora:	<i>10:56 AM</i>



24-05-2024

INFORME TÉCNICO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN FÍSICA TERRITORIAL

EIA "ESTUDIO, DISEÑO, CONTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA-MARÍA CHIQUITA (TRAMO #1 QUEBRADA ANCHA-SIERRA LLORONA)"

120-PyD-INF-0018-2024

Información General del Proyecto

Nombre: Ministerio de Obras Públicas (MOP)  
Representante legal: Rafael José Sabonge Vilar  
Persona de contacto: Lic. Vielka de Garzola  
Teléfono: 507-9679 Fax: 507-9679  
e-mail: vgarzola@mop.gob.pa  
Página Web: [www.mop.gob.pa](http://www.mop.gob.pa)  
Empresa consultora: ITS Holding Services, S.A.  
Registro: IRC-006-14  
Teléfono: 221-2253  
Fax: 221-2308

Objetivo:

Elaborar informe técnico en cuanto nuestra área de competencia.  
El siguiente informe es evaluar el Estudio de Impacto Ambiental EIA.

Metodología

- Leer y analizar el estudio de EIA.
- Redactar el informe con criterios técnicos.

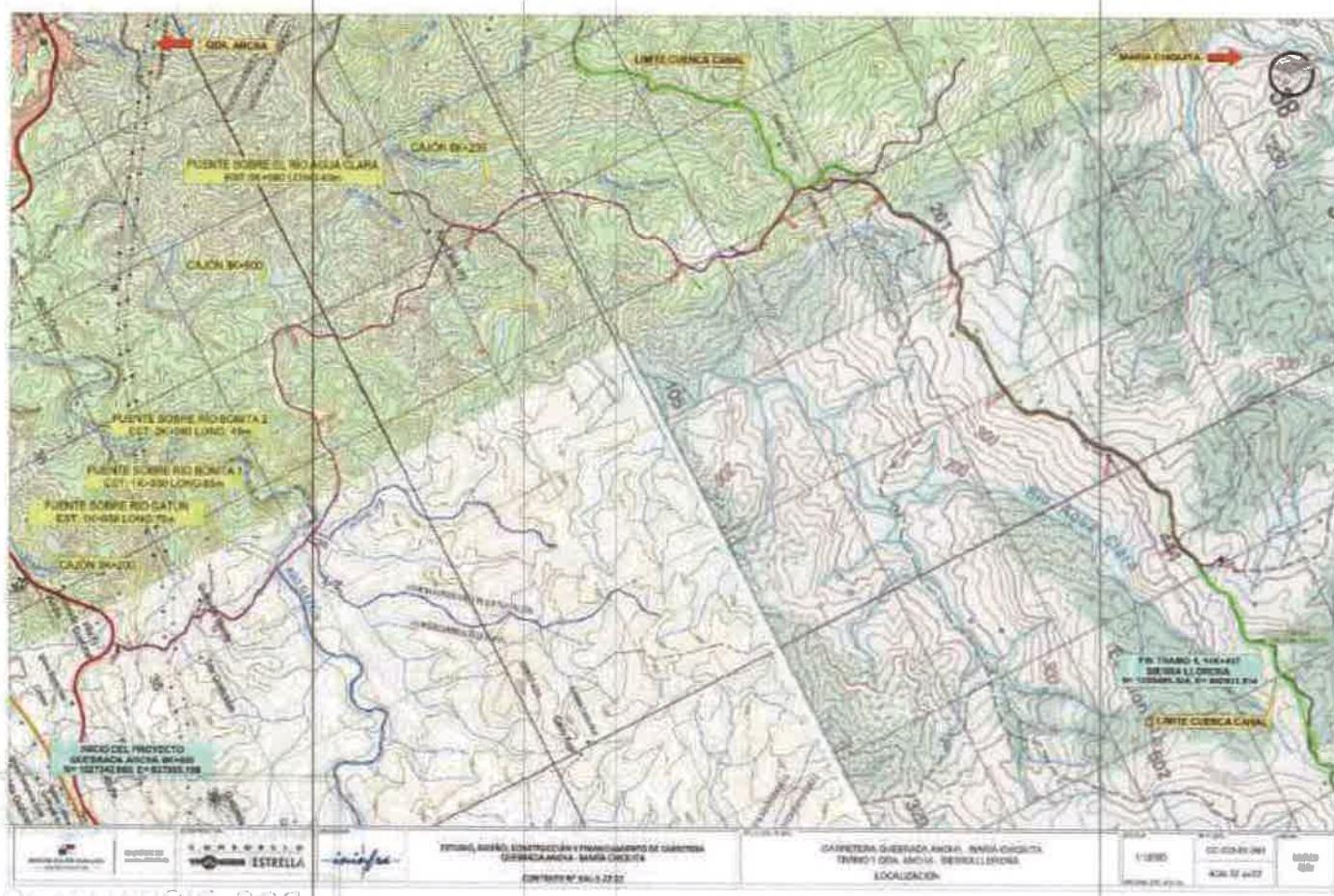
Descripción del Proyecto

El proyecto que se presenta para evaluación "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita (Tramo #1 Quebrada Ancha – Sierra Llorona), corresponde al alineamiento denominado Tramo # 1, el cual mantiene una longitud aproximada de 14.440 km a ubicarse dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, en el corregimiento de Puerto Pilón y Limón, distrito de Colón, en la Provincia de Colón.

De esta manera, el Tramo #1 (Quebrada Ancha – Sierra Llorona), alineamiento propuesto a evaluación, completa la longitud total del proyecto "Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita" (28.49 km) al conectarse con el Tramo #2 (Sierra Llorona-María Chiquita), aprobado mediante Resolución N°DEIA-IA-055-2023 de 13 de julio de 2023. El proyecto consiste en la construcción de 14.440 km de carretera, cuatro (4) puentes vehiculares y tres (3) cajones pluviales, dentro de una superficie total de 43.02 ha, en conformidad con la servidumbre vial de 30 metros, resultado de mesas técnicas con la Autoridad del Canal de Panamá.

Comprende los trabajos generales a realizar, los cuales consisten en estudios topográficos, geotécnicos, tránsito, suelos, taludes, hidrológicos, hidráulicos, etc. La construcción de las obras requeridas para este tipo de proyecto, comprende las siguientes actividades mínimas: limpieza y desarrague, remoción de árboles, reubicación de infraestructura eléctrica y de comunicación, remoción de estructuras existentes en la servidumbre vialexcavación para estructuras, barreras de protección con viguetas de láminas flex-beam, sistema de drenaje, colocación de tuberías de hormigón reforzado tipo III, material para lecho, excavación no clasificada (corte/relleno), excavación de desechable, cunetas pavimentadas tipo trapezoidales, hormigón reforzado para cabezales, acero de refuerzo para cabezales, zampeados, protección de taludes (hidrosiembra) y todas las obras de paisajismo, geo-manta, capa base, material selecto, pavimento de hormigón sáltico caliente, señales verticales (preventivas, restrictivas, informativas), señales horizontales (franjas reflectantes continuas blancas, continuas amarillas, blancas o cebras para cruce de peatones). Medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos, elaboración y presentación de planos, memorias de cálculo y especificaciones particulares como parte de las obras del proyecto. Además, todos los trabajos de mitigación ambiental requeridos.

## Ubicación Geográfica



### Costos estimados.

El presupuesto estimado para la ejecución del proyecto asciende a B/. 84,071,050.78 (Ochenta y cuatro millones setenta y unos mil cincuenta balboas con 78 centésimos).

### Observaciones

El proyecto desde el 0k + 0000 hasta el 2k +0000 se encuentra ubicado dentro del destino 6.3 Puerto colon, Resolución de Gabinete No 14 de 7 de febrero de 2017, que declara Regiones y Destinos o áreas de interés Turístico en la República de Panamá.

El resto de kilometraje se ubica en el corregimiento de Puerto Pilón en cual se encuentra fuera de las áreas de los destinos turísticos.

El proyecto cuenta con certificación de la Autoridad del Canal de Panamá donde aprueba la ejecución del proyecto (Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha-Maria Chiquita (tramo #1 Quebrada Ancha-Sierra Llorona), mediante nota 2023AP077.

El proyecto mejorara la conectividad terrestre del destino con la posibilidad de incentivar la inversión en iniciativa de carácter turísticos y la diversificación de las ofertas.

### Recomendaciones

Se deberá cumplir con todas las medidas de mitigaciones propuesta para el desarrollo del mismo para minimizar los efectos negativos.

En cuanto a nuestro tema de competencia desarrollo turísticos, por el momento dicha solicitud no infiere algún conflicto con los intereses de desarrollo turísticos en el país, por lo siguiente se puede continuar con los trámites correspondiente del proyecto.

Atentamente

Feliciano Torres

Lic. Feliciano Torres  
Geógrafo

VºBº

Yadira González

Ing. Yadira Gonzalez  
Directora de Planificación y Desarrollo Turístico



YG/ft

CONVENIO DE  
ASOCIACIONES